

El Vicerrectorado de Calidad de la Universidad Complutense de Madrid ha procedido a elaborar el Informe de la Memoria de Seguimiento del curso 2021-22 del título arriba indicado. La Memoria de Seguimiento ha sido aprobada y remitida por la Junta del Centro, de acuerdo con la Guía de la Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos de Grado y Máster de la UCM, con los criterios recogidos por la Comisión Universitaria de Regulación del Seguimiento y Acreditación (CURSA), y con los documentos “Marco General del Proceso de Seguimiento de los Títulos Universitarios Oficiales” aprobados por la Fundación Madri+d.

Se realizan las siguientes recomendaciones que se deben tener en cuenta como medidas de mejora a implantar en el título en el próximo curso y que serán objeto de seguimiento.

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

Aspectos para valorar

1.- La página web del título ofrece información sobre el título que considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante.

NO CUMPLE

Se recomienda publicar algunos aspectos no disponibles en las siguientes categorías:

- Descripción del título, en los ítems: Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia), y competencias generales, transversales y específicas.
- Acceso y admisión de estudiantes, los ítems: Criterios de admisión no figura el órgano responsable de llevar a cabo el proceso, período y requisitos para formalizar la matrícula.
- Sistema de Garantía de Calidad, los ítems: breve descripción de la organización, composición y funciones del SGIC, mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SGIC, información sobre los resultados de encuestas de satisfacción y la inserción laboral, resultado de proceso de verificación, inscripción en el RUCT y seguimiento.
- Personal Académico, el ítem: estructura y características del profesorado adscrito al título (categorías y características del profesorado).
- Recursos materiales y servicios, los ítems: recursos, infraestructuras, servicios de la titulación, y recursos de aprendizaje

El enlace a la página web incluido en la memoria de seguimiento es incorrecto.

2.- La estructura de la web permite un fácil acceso a la información puesta a disposición.

CUMPLE

3.- Esta información está actualizada.

CUMPLE

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO

Aspectos para valorar

1.- Estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del título.

- Se analiza la puesta en marcha de los procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad previstos en el punto 9 de la memoria verificada. Se recoge información sobre el nombramiento de las Comisiones de Calidad y Subcomisiones y su composición, reglamentos, reuniones celebradas, temas tratados, problemas analizados, toma de decisiones y una reflexión sobre el sistema adoptado.

CUMPLE

El número de reuniones de la comisión de coordinación del máster se considera pequeño (2 veces en el curso académico 2021-22). Se recomienda realizar reuniones más frecuentes o comentar en la memoria de seguimiento el uso de otros vías de comunicación entre miembros de la comisión de coordinación para resolver asuntos del día a día.
Las fechas de las reuniones de la comisión de coordinación son diferentes en el texto principal y en la tabla resumen posterior.
Se recomienda indicar todas las Comisiones de Calidad relacionadas con el título, sus funciones y la relación que hay entre ellas, además de indicar los temas tratados del título en cada Comisión.

2.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.

- Se describen los mecanismos de coordinación docente (creación de Comisiones, en su caso, reuniones, fechas...) puestos en marcha según el punto 5.1 de la memoria verificada.
- Se realiza una reflexión sobre la idoneidad del modelo de coordinación docente implantado.
- Se ha justificado suficientemente el cambio de modelo de coordinación con respecto al previsto en la memoria verificada.

CUMPLE

Se considera buena práctica reunirse con los estudiantes, dos veces en cada curso académico.
También se considera buena práctica impartir seminarios metodológicos destinados a preparar a los estudiantes para la defensa de su TFM. También se considera buena práctica el ofrecer a los estudiantes el curso-guía sobre salidas laborales del Máster impartido por responsables del COIE/OPE.

3.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.

- Se analiza la estructura y características del profesorado, además de los resultados del Programa Docencia.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación.
- Se analiza la participación en los Proyectos de Innovación Docente.

CUMPLE

Se recomienda que el profesorado del máster tenga un mayor número de sexenios y reducir el porcentaje de profesorado no permanente. Concretamente, el número de sexenios de los profesores es limitado: 13 sexenios para 14 profesores (0,93 sexenios por profesor). Además, 5 de los 14 profesores son no permanentes (35,7%: 1 asociado, 2 ayudantes doctores, 1 contratado doctor interino y un titular de universidad interino). A pesar de esto, en el texto se indica que "el 97,3% del profesorado del título es personal docente de tipo permanente).
Se recomienda mejorar la participación del profesorado en proyectos de innovación docente, sólo 2 de los 15 profesores del máster participan en este tipo de proyectos.
Se recomienda hacer un análisis más completo de debilidades y fortalezas (en la memoria de seguimiento aparece una única fortaleza y ninguna debilidad).

4.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.

- Se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo lo establecido en la memoria verificada.
- Se describe brevemente el sistema de quejas y reclamaciones.
- Se ajusta a lo descrito en la memoria verificada. En caso contrario, se justifica, suficientemente, el cambio de sistema.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda hacer un análisis más completo del sistema adoptado, y específicamente un análisis más completo de debilidades y fortalezas (sólo hay fortalezas y no hay ninguna debilidad). También se recomienda comentar, específicamente, si existen o no cauces no oficiales para la recepción de quejas y sugerencias, fuera del buzón de quejas y sugerencias de la Facultad (en otros apartados de la memoria de seguimiento se ha comentado que parte de las quejas y sugerencias se hacen a través del contacto con la Coordinadora de la titulación).

Aparte del formulario general UCM para hacer comentarios, quejas y sugerencias (se entiende que el específico de la Facultad), hay otro formulario "oficial del Máster" (ambos disponibles en: <https://www.ucm.es/mastereuromed/sugerencias-reclamaciones>). Asimismo, en esta misma página web también se indica que para cualquier comentario, sugerencia o reclamación en relación al título deben dirigirse a cristinagarcia@cps.ucm.es. Se recomienda unificar los cauces que tienen los estudiantes para plantear comentarios, quejas o sugerencias, y que no haya dos (o incluso tres) vías "oficiales" para realizar quejas o sugerencias.

5.- Indicadores de resultado

5.1 Indicadores académicos y análisis de estos.

- Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema de Garantía Interno de Calidad.
- Se utilizan los indicadores cuantitativos para analizar suficientemente el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.
- En el caso de los dobles grados, se ha realizado el análisis comparativo del comportamiento de los grados simples.

CUMPLE

5.2- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

- Se ha puesto en marcha el procedimiento establecido en la memoria verificada.
- Se describe la metodología empleada, además de los índices de participación.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda incluir en el análisis de los resultados cuál ha sido la tasa de respuesta de los diferentes colectivos en las encuestas con el fin de determinar la significancia estadística de los mismos. También se recomienda incluir los resultados de la satisfacción del agente externo (no incluidos en la memoria).

5.3- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

- Se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo lo establecido en la memoria verificada.
- Se valoran los resultados de las encuestas de satisfacción con la formación recibida por los egresados.
- Se presentan resultados de empleabilidad del título actual, o título del que procede en su defecto, se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

CUMPLE

Se recomienda incluir la tasa de respuesta de los egresados a las encuestas.

5.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

- Se sigue lo propuesto en la memoria verificada del título con relación con los informes de los estudiantes y de los coordinadores/responsables de los programas de movilidad.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación en la movilidad saliente y entrante.

NO PROCEDE

5.5 - Análisis de la calidad de las prácticas externas.

- Son objeto de examen las distintas tasas de participación, la consecución de objetivos y la información proporcionada, tanto por los estudiantes como por los profesores tutores en cuanto al cumplimiento de las actuaciones previstas.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación.

NO PROCEDE

Se considera buena práctica que, aunque no haya programa de prácticas externas, tres estudiantes hayan realizado prácticas a través de convenios establecidos con la OPE. Asimismo, desde la coordinación se les facilita la incorporación a los estudiantes que deseen incorporarse en equipos de investigación.

6.- Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento o acreditación.

6.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia Externa, para la mejora de la propuesta realizada.

NO PROCEDE

6.2.- En el caso de haber sido evaluado el curso anterior por la Agencia Externa, se han realizado las acciones necesarias para corregir las recomendaciones o recomendaciones de especial seguimiento establecidas en el Informe de Seguimiento del Título.

NO PROCEDE

6.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

CUMPLE

6.4.- Se han realizado las acciones de mejora planteadas en la última Memoria de Seguimiento de la UCM, a lo largo del curso a evaluar.

NO PROCEDE

6.5.- En el caso de haber sido evaluado por la Fundación para el conocimiento Madri+d para la renovación de la acreditación del título, se han realizado las acciones necesarias para corregir las recomendaciones / modificaciones necesarias establecidas en el Informe.

NO CUMPLE

Se recomienda recoger las recomendaciones/modificaciones necesarias establecidas en el Informe y las acciones correspondientes llevadas a cabo por el Máster. En este punto sólo se ha indicado que el informe final de la renovación de la acreditación del título correspondiente al curso 2019-2020 fue favorable, pero no se habla en ningún caso si se han recibido recomendaciones o no y si se han realizado estas acciones o no.

7.- Modificación del plan de estudios.

7.1.- Naturaleza y características de las modificaciones sustanciales realizadas.

- Se han realizado modificaciones sustanciales. En caso afirmativo, se han basado las actualizaciones en la información resultante del SGIC o en la incorporación de las recomendaciones realizadas en los diversos Informes de Seguimiento.

NO PROCEDE

7.2.- Naturaleza y características de las modificaciones no sustanciales realizadas.

- Se han realizado modificaciones no sustanciales. En caso afirmativo, se han basado las actualizaciones en la información resultante del SGIC o en la incorporación de las recomendaciones realizadas en los diversos Informes de Seguimiento.
- Se han señalado las fechas de aprobación de las modificaciones por parte de la Junta de Centro, de la Comisión de Estudios delegada del Consejo de Gobierno de la UCM y finalmente del Consejo de Universidades.

NO PROCEDE

8.- Relación y análisis de las fortalezas del título.

- Se identifican las fortalezas con las que cuenta el título.
- Se formula un plan que colabore al mantenimiento de las fortalezas detectadas.

CUMPLE

9.- Relación y análisis de puntos débiles del título y propuesta de mejora.

- Se presenta una relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, los elementos del sistema de información del SGIC que han permitido su identificación y el análisis de las causas de las debilidades detectadas.
- Se presenta un Plan de Mejora que cuenta con sistemas de seguimiento y delimitación de responsabilidades para su ejecución.

CUMPLE

Se recomienda revisar todos los ítems incluidos en el plan de mejora para asegurar que todos los ítems tienen rellena toda la información necesaria, p.ej. en algunos ítems faltan las acciones de mejora o el responsable de ejecución.

El Vicerrectorado de Calidad les ruega tengan en cuenta todas estas recomendaciones y les agradece el esfuerzo realizado por su Centro para la realización de la Memoria de Seguimiento en el curso 2021-22 en aras de la mejora de la calidad de la Titulación.

Madrid, 30 de enero de 2023

Miguel Ángel Sastre Castillo
Vicerrector de Calidad